


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2023- 00548 / -ARAFI-GUMOV - 29-25

Fusagasugá, 30 de octubre del 2023

Señora teniente coronel
DIANA LINER ROJAS MONCADA
Directora Escuela de Policía Provincia Del Sumapaz
Calle 19 No. 50 - 24
Fusagasugá

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 116645

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 28/09/2023 | Hasta | 30/10/2023 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005022-ESSUM del 28 de septiembre de 2023, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero JOHN ANDERSON RODRÍGUEZ LOPÉZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

ninguno

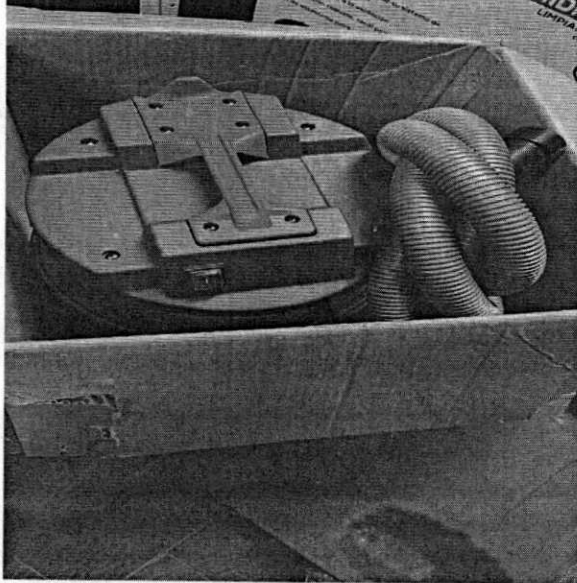
Información de la orden de compra

| | | |
|---|---|--|
| Página 2 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| Orden de compra No. | 111925 | |
| Instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" | |
| Contratista | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. | |
| Representante legal | CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS | |
| Valor inicial de la orden de compra | \$ 13.738.550,00 pesos | |
| Valor adiciones de la orden de compra | \$ 0 | |
| Valor total de la orden de compra | \$ 13.738.550,00 pesos | |
| Plazo de ejecución inicial | 22 días | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra | 28 de septiembre de 2023 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente) | 20 de octubre de 2023 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica | |
| Adiciones | No Aplica | |
| Modificatorios | No Aplica | |
| Prorrogas | se prorroga la orden de compra en 29 días más, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 15 de agosto del 2023. | |
| Otros | No Aplica | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica al número de celular 3058193330 la señorita LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO, me informa sobre los avances de la orden de compra.
- El día 20/10/2023 se recibieron los elementos a satisfacción, los cuales ingresaron al almacén sin novedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- El día 24/10/2023 se generó factura por parte de la empresa PANAMERICANA, quedando pendiente el pago.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Colombia compra eficiente recomienda que los usuarios lean cuidadosamente los términos y condiciones de uso de manera previa a la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en tanto su uso implica la aceptación de los mismos.


Los usuarios están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso vigentes publicados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente.

Los usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo de la tienda virtual del estado colombiano. Colombia compra eficiente ofrece guías y videos en su página web y capacitaciones presenciales y virtuales a las cuales los usuarios pueden acudir siguiendo el procedimiento establecido para el efecto.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS | CUMPLIO | OBSERVACION |
|---|---------|---------------------------|
| DE CARÁCTER TÉCNICO | | |
| GSF01-ASPIRADORA DE POLVO Y AGUA (CB-30) cod: 900515178 | 1 | SE RECIBIO A SATISFACCION |
| GSF01-HIDROLAVADORA ELECTRICA 1900 PSI cod: 900510029 | 1 | SE RECIBIO A SATISFACCION |

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

NINGUNA

3. AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- Entidad compradora es responsable de verificar al momento del pago, si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este, el respectivo certificado o soporte del pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La entidad compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El gran almacén debe informar a Colombia compra eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los cinco (5) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la entidad está en mora en el pago de al menos una factura, treinta (30) días calendario a más, el gran almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la entidad compradora ha presentado mora, treinta (30) días en el pago de sus facturas en tres (03) oportunidades en un mismo año, el gran almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha entidad hasta el final de la vigencia.


El pago se realizará por transferencia electrónica en la cuenta bancaria:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBREIA Y PAPELERIA S.A
 CUENTA No. 05900007173
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A
 SUCURSAL: BOGOTA D.C

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|----------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total de la orden de compra | \$ 13.738.550 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$ 13.738.550 | 100% |
| Valor total facturado | \$0 | 0% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$0 | 0% |
| Valor pagado | \$0 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | \$0 | 0% |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 5 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 01 | \$ 13.738.550 | 24/10/2023 | \$ 13.738.550 | 001-173714 | 0 | 0 | pendiente |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes No. 027 AFINA – GULOG del 20/10/2023, se realiza la recepción de los bienes de la orden de compra No. 116645, para lo cual se verifican los elementos entregados por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. al igual que los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

5. RECOMENDACIONES

ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|---------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO <u> </u> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma

Patullero JOHN ANDERSON RODRIGUEZ LOPEZ

Cargo: conductor

Supervisor orden de Compra No. 116645

Correo electrónico: john.rodriguez4789@correo.policia.gov.co

No. Celular: 314297253